

ACTA SESION ORDINARIA N°95 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, y Héctor Jaime Márquez Altamirano; el Concejel Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade, se encuentra en comisión de servicio en Berlín (Alemania) en representación del Cuerpo Colegiado; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la sesión la Sra. Loida Salgado, Asesora Jurídica Municipal, quién se refiere a introducir algunas modificaciones a la Beca de Educación Superior Municipal.

Al respecto, el Concejo acuerda analizar el tema en la reunión del próximo martes

Continúa la Sra. Salgado explicando el contrato de comodato entre la Municipalidad de Castro y el Club Deportivo Automóvil Club de Carrera y Rally Castro en el inmueble rural de Punahuel correspondiente a una superficie de siete hectáreas, informa de los aspectos técnicos y administrativos y que se incorporaron las propuestas que indicó el Concejo, por tanto es susceptible de aprobación.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el comodato al Club Deportivo Automóvil Club de Carrera y Rally Castro, en el inmueble rural de Punahuel correspondiente a una superficie de siete hectáreas.

A continuación participa la Sra. Vesna Yurac Romero, Arquitecta, quién se refiere a la temática del edificio ubicado en calle Lillo donde actualmente funcionará el Cecrea, y que antiguamente estaba destinado para el Museo y Archivo Chiloé. Explica que junto al Arquitecto Sr. Jorge Iturra, fueron los autores intelectuales de la obra siendo ellos funcionarios municipales, y cuyo diseño fue muy bien recibido en su momento. Fue terminado el año 2.000, mismo año en que se dio inicio a su construcción, esto con el objeto de que se avale con resolución municipal de acuerdo al Artículo 88 de la Ley N°17.336 el Derecho de Autor de la Creación de la obra arquitectónica original. Expresa sus felicitaciones a la actual administración municipal que esta icónica obra se haya concluido después de una larga historia de 20 años, especialmente luego de su abandono el año 2005, estando casi terminada como avalan los respaldos que se adjuntan a esta petición en carpeta con actas. El motivo central de su exposición es la petición de "Reconocimiento del Derecho de Autor de la Creación del Diseño de la Obra Original denominada Museo y Archivo de Chiloé, el año 2.000, cuando en calidad de funcionarios municipales y arquitectos – autores del Diseño éste fue materializado en soporte de planos y maqueta. Se expresa que el fundamento legal de la petición está basado en la Ley N°17.336 de Propiedad Intelectual, que da lugar a que el propietario Municipalidad de Castro acceda al requerimiento mediante resolución. El proceso de Diseño fue aproximadamente de un año iniciado en 1.999, y que se realizó como "Obra en Colaboración", producida conjuntamente por los dos arquitectos. Indica que durante los años 2005, 2007, 2014 y 2015 realizó trabajos de gestión en relación con la materialización definitiva de esta obra de infraestructura. Por documentos ingresados a la DOM de Castro con fecha 22 de enero de 2019, solicitaron al Director de Obras Municipales que, mediante Certificado acredite la "Autoría en la Elaboración Original del Proyecto de Arquitectura del "Museo y Archivo Chiloé", obra conocida como "La Ballena" que fuera construido con Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras

Municipales, fue diseñado por los Arquitectos Sra. Vesna Yurac Romero y Sr. Jorge Iturra Valdés. Que el actual edificio pronto a terminarse; corresponde sólo a una "Modificación de Proyecto" realizado por el Ministerio de Obras Públicas.-

Es una obra emblemática y el proyecto se materializó con satisfacción y se rescató el destino cultural en el presente. El edificio se terminó en una de sus partes y fue recibido por la Dom en una de sus etapas iniciales, la obra se fue deteriorando con el tiempo al estar abandonada y se recuperó para un nuevo fin cultural con recursos del estado, y la concreción del Cecrea que fue aprobado durante el gobierno anterior. Se refiere a diversos aspectos del proceso y su ejecución desde sus inicios y hasta el presente. Plantea el tema de la ley de propiedad intelectual por parte de los autores y el diseño que realizaron, no puede obviarse al equipo original en el tema de la obra y las modificaciones del edificio no fueron consultadas a los autores. Se trata de una propiedad intelectual del Municipio y esto no se modifica en sus grandes obras, solicitan un reconocimiento de los autores de carácter moral mediante una resolución del Concejo Municipal, siendo necesario, importante y de justicia que se reconozca el trabajo efectuado por los autores de la obra en calidad de moral. Da a conocer otros aspectos que validan el planteamiento y entregará un dossier documental con toda la información del proceso y etapas de la obra así como la documentación de los derechos de propiedad intelectual, donde tuvieron participación. Esto lo expresa ya que el edificio se está concluyendo y listo para su inauguración.

Sr. Alcalde: es importante escuchar sus planteamientos y su punto de vista, plantea que haga llegar una carpeta con toda la documentación y antecedentes al Concejo Municipal para analizar el tema y determinar al respecto para darle curso a la resolución. Agradece por la información aportada y la solicitud realizada.

Se recibe en el Concejo a la Sra. Paola Domic, vocera de las Juntas de Vecinos Inés de Bazán, Los Colonos, y el gremio escolar. Se refiere a la falta de seguridad vial en sus sectores, faltan demarcaciones de ceda el paso, concurren al Depto. del Tránsito para que solucionen el inconveniente pero no les dan solución, el tema de las demarcaciones no pueden esperar y la instalación de señalética. El Depto. del Tránsito debe tener más personal para instalar señalética y solucionar el tema rápidamente. Agrega que están pidiendo un tercer plan cuadrante para Castro y han enviado cartas a la autoridad respectiva. Concluye expresando su preocupación porque desean evitar accidentes y proteger a los peatones especialmente en las poblaciones.

Sr. Alcalde: indica que se adquirirá una máquina para avanzar en el tema de la demarcación en las calles y así no estar dependiendo de empresas externas, lo cual permitirá una mejor gestión. Solicitará al Administrador Municipal que gestione el tema de la instalación de la señalética y así avanzar en la solicitud.

Sr. Márquez: plantea la situación de los escolares cuando se retiran de los colegios y la importancia de la implementación de señalética, además el tema de las rejas de protección, que la Corporación de Educación pueda actuar rápido en estos casos. El municipio puede asumir las otras situaciones planteadas, considerando la petición de los vecinos.

Se intercambian opiniones en relación al tema planteado y la preocupación que existe, se concluye que es importante implementar rápidamente lo solicitado.

Sr. Alcalde: agrega que se realizará el cambio lumínico en Castro en las próximas semanas, y se licitará la obra, lo cual sin duda beneficiará a la comunidad. También se gestionará el tema de la señalética.

Los vecinos de los sectores indicados agradecen por la recepción en el Concejo.

Participa de la sesión el Sr. Luís Sandoval Vivar, representante de la Agrupación de presos políticos. Indica que postularon a un proyecto para la instalación de un memorial en recuerdo de las víctimas fusiladas, torturadas, exoneradas de Chiloé durante la dictadura militar, postulado con recursos del Instituto de Derechos Humanos, piden un espacio de 6x6 m², y requieren de una carta compromiso municipal donde se determine el lugar público donde se instalará el proyecto a postular.

En relación a lo planteado se dialoga al respecto, ya que el lugar que indicaba la agrupación se tiene considerado la realización de otra obra municipal, valorándose la iniciativa planteada.

Sr. Alcalde: solicita que el vocero de la agrupación dialogue con la Secplan para determinar el lugar a utilizar, acotando que podría ser un espacio de la pequeña plazoleta ubicada frente al mall en calle Serrano con Ramírez, que tiene una excelente ubicación y entorno. El Concejo lo respaldará.

Ingresa a la sesión dirigentes del Comité de Agua Potable Rural de Piruquina, con su representante Sra. Soraya Cárdenas, quien solicita financiamiento para la instalación de 2 cámaras de seguridad donde está instalado el sistema y la placa eléctrica. Explica la situación que ocurrió a raíz del incendio donde se afectó dicho espacio. Entrega a cada Concejel una solicitud al respecto.

Sr. Alcalde: se le apoyará la petición en su momento y se gestionará con el Administrador Municipal para analizar el tema del costo.

Participan de la reunión el Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Ejecutivos de Castro, representado por su Presidente Sr. Byron Rivera Torres y otros dirigentes. Expresan que están siendo afectados por los taxistas informales que utilizan sus móviles como radio taxi, sin tener ninguna autorización, requieren que el municipio les pueda colaborar en la fiscalización y supervisión haciendo las gestiones en las instancias pertinentes; además requieren disponibilidad para tener un paradero nocturno exclusivo para taxis ejecutivos del sindicato en calle San Martín entre Latorre y Blanco Encalada desde las 21:00 a 06.00 de la mañana y así erradicar a los taxis "piratas", y así mejorar el servicio. También piden recuperar los espacios que utilizaban como paradero con demarcación, que estaban ubicados en calle Blanco esquina San Martín, frente a Correos de Chile y calle San Martín, frente a la farmacia. Como sindicato cumplen con toda la normativa legal exigida y su servicio es regularizado por el Ministerio de Transporte y Carabineros.

En relación a todos estos planteamientos se intercambian opiniones y se analiza el tema.

Sr. Vidal: es importante que puedan recuperar los cupos que disponían frente al banco en la plaza.

Sr. Alcalde: se estudiará la carta solicitud y se le responderá la petición en su oportunidad.

Participa de la sesión el Sr. Juan Maldonado, representante de un Sindicato de comerciantes ambulantes. Explica la situación que los afecta y desean cambiar de calle hacia Serrano, en el tramo San Martín y Serrano, que corresponde a una cuadra de calle Sotomayor. Serían 5 comerciantes por vereda y sólo ocuparían parte de la cuadra.

Acota que tienen inconvenientes a la salida del colegio Inés Muñoz de García tanto los estudiantes como los apoderados ya que el espacio es reducido y puede generar peligro en el tránsito.

Se intercambian opiniones y se analiza el planteamiento.

Sr. Alcalde: es necesario que se presente una carta donde los vecinos expresen que no se oponen a la instalación de los comerciantes ambulantes en dicha cuadra, teniendo esta información se determinará al respecto.

El Concejo acuerda a petición de los 10 comerciantes ambulantes que previo a la autorización del Concejo los comerciantes deben traer un listado con el nombre y firma de los vecinos propietarios de la calle Sotomayor, entre San Martín y Serrano, indicando que no existen inconvenientes para que se instalen en la vereda respectiva, y que la Oficina de Seguridad Pública emita un informe al respecto y coordinar la gestión. Una vez, con los antecedentes disponibles, el Alcalde y Concejo Municipal analizarán y emitirán un pronunciamiento.

Se **aprueban** las Actas de las sesiones ordinarias N° 92, 93 y 94.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Memorándum del 04.02.2019, de la Oficina de Personal, adjunta listado de funcionarios a Contrata, Suplencias, Código del Trabajo año 2019.-
- 2.- Contrato de Estudio del 28.01.2019, Diversos Estudios Básicos de Ingeniería, con la empresa Najar Ingenieros S.A.-
- 3.- Contrato de Estudio del 28.01.2019, Factibilidad de Prospección Subterráneo, con la Sociedad Construcciones y Servicios Najar Limitada.-
- 4.- Prórroga de fecha 28.12.2018, Convenio Suministro Servicio Reparación Vehículos Mercedes Benz, Maxus y Mitsubishi, con la empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados.-
- 5.- Diversos Contratos Prestación de Servicios año 2019, para la realización de diversas actividades organizadas y/o patrocinadas por el Depto. de Cultura Municipal, con las siguientes personas: Sandra Saldivia Saldivia, Franco Melo Rivas, Patricia Barría Santana, Miguel Pillampel Catín, Rory Barrientos Lamas, Osvaldo Uribe Montiel, Luciano Díaz Macaya, César Aquiles Ballesteros, Makarena Aguila Macías, José Vargas Guenul, Francisco Chiguay Cárcamo, Hugo Sandoval Andrade, Milton Riffo Araneda, Robert Salgado Riquelme, Eduardo Muñoz Quintallana, Luis González Bustamante, Cristian Soto Carreño, Rubén Schneider Weisser, Mauricio Alvarez Collao, Rafael Ruz Valencia, Francisco Maldonado Manel.-
- 6.- Contrato de Obra del 07.02.2019, Reparación módulos Parque Municipal, con la empresa Constructora Lisette Aracely Barrientos Raquil E.I.R.L.-
- 7.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 04.02.2019, con la empresa Triada Corp EIRL, Consultora y Servicios, para realizar estudios de Evaluación de Ruido Ambiental, según D.S. 38-11, Levantamiento de muestras de ruido en receptores críticos del establecimiento Feria "Alcalde José Sandoval Gómez".-
- 8.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 04.01.2019, con Sr. Cristian Heriberto Catalán Aguilar, para la elaboración de Levantamiento Topográfico Taller Municipal, Pasaje La Antena, Pasaje Luis Espinoza.-
- 9.- Contrato de obra de fecha 24.01.2019, Construcción Multicancha Sintética Fútbolito Población Camilo Henríquez, con la empresa Comercial Garcés Silva Limitada.-
- 10.- Convenio del 20.12.2018, de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2018, con la Seremi de Desarrollo Social de la Región Los Lagos.-

- 11.- Convenio de Transferencia de Recursos del 07.12.2018, Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad, con la Seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos.-
- 12.- Modificación Convenio de fecha 11.12.2018, Transferencia de Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, con la Seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos.-
- 13.- Convenio Mandato de fecha 13.11.2018, Adquisición de Equipamiento y Equipos, con el Gobierno Regional de Los Lagos.-
- 14.- Contrato del 01.02.2019, Convenio Suministro Servicios de Aseo Dependencias Municipales, con la Empresa Servicios Industriales Fullservice.-
- 15.- Convenio del 20.02.2019, Suministro de Servicios Reparación Neumáticos, con el Contratista Ernesto Javier Miranda Aguila.-
- 16.- Convenio del 20.02.2019, Suministro de Servicios Repuestos de Vehículos Menores, con el Contratista Juan Eladio Andrade Gómez.-
- 17.- Contrato del 22.02.2019, Adquisición Equipos y Equipamiento Escuela Ana Nelly Oyarzun, con la Empresa Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada.-
- 18.- Anexo de Contrato del 25.02.2019, de Prestación de Servicios Profesionales de Levantamiento Topográfico: Taller Municipal; Pasaje La Antena; Pasaje Luis Espinoza; y Liceo Galvarino Riveros, con Sr. Cristian Heriberto Catalán Aguilar.-
- 19.- Convenio de Colaboración de fecha 26.02.2019, entre la I.Municipalidad de Castro y la Corporación Chiloé Convention Bureau; mediante el cual las partes comparecientes acuerdan establecer un vínculo de colaboración de carácter permanente, a través de la participación activa en las actividades del turismo MICE en la comuna de Castro y el aporte económico pecuniario o no pecuniario para el desarrollo de las mismas.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°009 del 06.02.2019, a Director Administración y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Febrero de 2019.-
- 2.- Oficio N°010 del 05.01.2019, a Director Dimao, solicita informe si se han aplicado multas a la empresa de Ornato, ante las situaciones ocurridas en el último tiempo.-
- 3.- Oficio N°011 del 05.01.2019, a Director Depto. Tránsito y TT.PP., solicita que dicho Departamento considere la instalación de letreros de señalética en el camino de la ex - línea férrea, que señale un límite máximo de velocidad para los vehículos.-
- 4.- Oficio N°012 del 05.01.2019, para Asesora Jurídica y Oficina Personal, solicita que la Oficina de Personal informe si el Sr. Cesar Antonio Sánchez Paredes, es funcionario municipal y si cumple labores en la Oficina de Emergencia. Asimismo, que la Unidad Jurídica informe cómo se puede proceder en este caso con la probidad y conducta funcionaria, al utilizar esta persona las redes sociales con epítetos e insultos contra los Concejales, en situación que el Cuerpo Colegiado no tiene relación alguna con el suceso ocurrido, mas aún tratándose de un empleado municipal.-
- 5.- Oficio N°013 del 06.02.2019, a Director Obras Municipales, con copia a Unidad Jurídica, solicita estudie y se confeccione una Ordenanza Municipal que considere que las nuevas poblaciones y villas de la ciudad de Castro, contemplen por parte de las empresas constructoras y/o similares, la instalación de redes soterradas: eléctricas, del cable, telefónica y otros, evitándose de este manera la contaminación visual; asimismo que se incluya en la misma Ordenanza la instalación de contenedores de basuras.-
- 6.- Oficio N°014 del 06.02.2019, a Director de la Dimao, solicita que investigue una denuncia por parte de vecinos del sector centro de la ciudad de Castro, donde una serie de camiones después de las 18:00 horas transitan por estas vías, trasladando cargas tóxicas de desechos salmoneros en un tránsito casi permanente.-

7.- Oficio N°015 del 06.02.2019, a Prefecto de Carabineros Castro, solicita que dicho servicio pueda fiscalizar a los camiones que transiten por el centro de la ciudad de Castro, después de las 18:00 horas, con carga tóxica de desechos para hacer cumplir la Ordenanza Municipal N°26 que regula esta situación.-

8.- Oficio N°016 del 06.02.2019, a Director de la Dimao, solicita realizar fiscalización en el terreno localizado en el sector de Ten Ten, donde el Sr. Carlos Saldivia continúa trabajando con maquinaria pesada, pese a las advertencias realizadas por los servicios públicos regionales.-

9.- Oficio N°017 del 06.02.2019, al Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos, con copia a la Dirección General de Aguas Región de Los Lagos, solicita que dicho servicio pueda fiscalizar las labores irregulares que realiza el Sr. Carlos Saldivia en terreno del sector de Ten Ten, donde continúa trabajando pese a las advertencias y multas aplicadas por los servicios públicos pertinentes.-

10.- Oficio N°018 del 06.02.2019, al Comisario de Carabineros de Castro, solicita informar si el local señalado en carta de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario (adjunta), ha sido infraccionado con multas por no cumplir con la ley, o si ha existido alguna otra anomalía reñida con las buenas costumbres.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a participar del Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, una nueva agenda para America Latina y El Caribe, a desarrollarse en la ciudad de Santiago los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019.-

3.- Carta del 12.02.2019, de la Junta de Vecinos "La Campiña", solicitan aporte de \$150.000 para realizar la reinauguración de plaza activa del sector en el mes de marzo de 2019.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda otorgarles un aporte de \$150.000 a la Junta de Vecinos La Campiña para la reinauguración de la plaza activa, debiendo completar la documentación pertinente en relación a los aportes y subvenciones.

4.- Oficio N°26 del 15.02.2019, del Depto. Social I.M. Castro, informa y sugiere algunas observaciones sobre la Beca Concejo Municipal.-

5.- Carta del 19.02.2019, de la Junta de Vecinos Jesús Nazareno de Coihuinco, solicitan aporte de \$1.500.000 destinado a construcción de radier patio techado del sector.- Esta solicitud queda sin aporte. Se incorpora a la Carpeta de Subvenciones.

6.- Oficio N°42 del 13.02.2019, de la Segunda Comisaría de Carabineros Castro, da respuesta a Oficio N°018 del 06.02.2019 del Concejo Municipal, en relación a las infracciones con multas por no cumplir con la Ley de Alcoholes, o si ha existido alguna otra anomalía relacionada con las buenas costumbres, del local Minimercado ubicado en calle Marita Kroeger N°2095, Villa Bicentenario; informa que no registra infracciones a la Ley de Alcoholes (N°19.925), cursadas durante el periodo 2018 a la fecha actual.-

7.- Ord. N°098 del 08.02.2019, del Subsecretario del Patrimonio Cultural (S), informa respecto a Zona Típica Entorno de la Iglesia Nuestra Señora de Gracia de Nercón, comuna de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

8.- Carta del 12.02.2019, del Comité Agua Potable Rural Chelín y Huechu Chelín, solicitan aporte para adquisición de una bomba de impulsión para el funcionamiento óptimo del sistema de agua potable rural del sector.-

ACUERDO N°3. El Concejo acuerda que la Secplan gestione la cotización de la bomba de impulsión para el funcionamiento del sistema de agua potable rural de Chelín y Huechu Chelín, y se coordinen con la directiva para considerar el aporte respectivo.

9.- Ord. N°00058 del 15.02.2019, del Seremi del Medio Ambiente Región de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°017 del 06.02.2019, del Concejo Municipal, informa respecto a denuncia recibida en la que expone la persistencia de labores irregulares en el sector de Ten Ten, que la acción o respuesta a estas materias son de competencia de la Dirección General de Aguas, institución que ya se encuentra en conocimiento de la situación y en el análisis del caso.-

10.- Memorándum N°13 de fecha 22.02.2019, de Directora de Seguridad Pública, adjunta informe sobre el comercio ambulante correspondiente al mes de febrero de 2019, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.37, inciso 2°, de la Ordenanza Municipal N°29, de fecha 14 diciembre de 2018.-

El Concejal Vidal solicita copia del documento.

11.- Decreto N°229 del 05.02.2019, de Alcaldía, autoriza cometido del Concejal Sr. Julio Muñoz García, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar de la Gira Técnica Internacional "Turismo y Gestión Municipal", que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn, Argentina, entre los días 17 al 23 de Febrero de 2019.-

12.- Decreto N°348 del 19.02.2019, de Alcaldía, autoriza cometido del Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar de la Feria Internacional de Turismo ITB, que se realizará en la ciudad de Berlín, Alemania, entre los días 03 al 10 de marzo de 2019.-

13.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Formativo Cesar Miranda, para adquisición implementación deportiva.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$385.000, al Club Deportivo Formativo Cesar Miranda, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Senderos Otoñales, para paseo institucional, compra buzos deportivos, vestimenta, alimentación, colaciones.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Senderos Otoñales, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a colaciones y vestuario institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

15.- Formulario Solicitud Aporte de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, para adquisición de sillas para salón multiuso.-

Esta solicitud queda sin aporte. Se incorpora a la Carpeta de Subvenciones.

16.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal Adulto Mayor Mas Vida para Tus Años, para reparación casa adulto mayor.-

Esta solicitud queda sin aporte. Se incorpora a la Carpeta de Subvenciones.

17.- Carta del 27.02.2019, de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, Junta Vecinos Villa Los Colonos, y Gremio Escolar Unidos Somos Más, solicitan audiencia del Concejo Municipal para tratar tema demarcaciones y señales de tránsito.-

18.- Carta del 27.02.2019, de la Sra. Olga Myrtha Andrade, Presidenta del Coro Polifónico de Castro, y ya al término de su mandato, expresa sus agradecimientos al Sr. Alcalde, Concejo Municipal, y funcionarios municipales, por el apoyo y la excelente atención recibida, que permitió representar a Castro en importantes encuentros corales, colaborando así con la cultura y el bienestar de nuestra sociedad.-

El Concejal Tapia solicita copia del documento.

19.- Carta del 25.02.2019, de la Sra. Vesna Yurac Romero, Arquitecto, solicita audiencia del Concejo Municipal para el día 05 de marzo 2019, para exponer aspectos relacionados con el ex - Edificio Museo y Archivo de Chiloé, hoy Cecrea.-

20.- Carta del 21.02.2019, del Club Adulto Mayor "Los Pellines de Putemún", solicitan aporte de \$1.500.000 para realizar en el mes de noviembre 2019, un intercambio cultural y de esparcimiento en la ciudad de Punta Arenas.-

Esta solicitud queda sin aporte. Se incorpora a la Carpeta de Subvenciones.

21.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Lillo, para apoyo evento deportivo denominado Elite Training Chile - Castro 2019, desde el 14 al 17 de marzo de 2019, destinado adquisición implementación deportiva, premios, conos, vallas salto, para dicho evento.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club Deportivo Lillo, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva, premios, evento Elite Training Chile. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

22.- Carta del 21.02.2019, de la Agrupación de Acción Social "Los Amigos de la Misericordia de Castro", solicitan aporte para diversos gastos con motivo de la celebración de los 70 años de su presencia en la ciudad de Castro.-

Esta solicitud queda sin aporte. Se incorpora a la Carpeta de Subvenciones.

23.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Los Presidentes, para paseo comunitario con niños y jóvenes vulnerables del sector.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, a la Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a colaciones paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo de Rugby Los Traukos, para gastos en premios, evento cuadrangular Rugby 2019.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$204.000, al Club Deportivo Rugby Los Traukos, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a premios evento deportivo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto de Proyección Folclórica y Cultural Sendero Verde, para compra pendón, vestuario, pago monitor taller de danza.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.100.000, al Conjunto de Proyección Folclórica y Cultural Sendero Verde, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a vestuario, honorarios monitor. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Carta del 25.02.2019, del Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Ejecutivos de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para exponer puntos de importancia de la organización.-

27.- Ord. N°03/2019, del 25.02.2019, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual Arriagada, solicitan cambio destino aporte otorgado, lo cual será destinado para adquisición mochilas a los dirigentes sociales.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el cambio de destino del aporte otorgado a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigual Arriagada, lo cual será destinado a la adquisición de mochilas para los dirigentes sociales.-

28.- Ord. N°03 del 01.03.2019, del Comité Adelanto Putemún, solicitan asignar nombre a Pasaje Vecinal de dicho sector.-

Secretaría Municipal gestionará dicha solicitud para su posterior aprobación por el Concejo.

29.- Oficio N°03 del 01.03.2019, de la Agrupación Deportiva Campeón de Chile 2017, solicitan aporte de \$580.000 para gastos traslado por asistencia a competencias deportivas.-

MOCIONES:

Sr. Márquez: expresa que participó en la constitución del Comité de Pavimentación Camino al Pacífico en representación del Cuerpo Colegiado. Concurrirán al Concejo en su oportunidad para presentarse. Solicita acuerdo del Concejo para que la DAF informe de todos los aportes del municipio a las diversas instituciones y organizaciones entre los años 2017 -2018, lo expuesto para un ordenamiento de los recursos y la gestión del Concejal.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y aprueba la solicitud mencionada, para que la DAF informe de todos los aportes del municipio a las diversas instituciones y organizaciones entre los años 2017 -2018.-

Sr. Vidal: plantea que es importante y necesario un análisis y evaluación de las actividades de verano, y que sea en lo posible durante el mes de abril. Añade que los discursos y petitorio de los dirigentes en la inauguración de los festivales con sus demandas no corresponden, ya que el contexto que se celebra es otro, es una festividad, y los turistas y visitantes muchas veces no comprenden lo que sucede. Agrega que es fundamental que se regularice el tema económico en relación a la Asociación de Municipalidad de Farmacias Populares, los costos se pueden rebajar aún más incluso otros remedios pueden ser gratis.

Expresa que se estudie la posibilidad de traer la Librería Popular a Castro, así se promociona el tema cultural y se puede vender libros a un precio adecuado y razonable, incluso se puede instalar y adecuar un espacio en la Escuela de Cultura en calle Blanco para su localización.

ACUERDO N°12. En relación al último planteamiento se intercambian opiniones y el Concejo Municipal acuerda y aprueba por unanimidad la instalación de la Librería Popular en Castro.

Sr. Muñoz: da a conocer un informe oral y escrito en relación a su participación en el seminario: "Turismo y gestión Municipal" en Puerto Madryn, Argentina, en representación del Cuerpo Colegiado. Entrega a Secretaría Municipal un documento sobre el seminario con las actividades y reuniones realizadas. Concluye expresando que fue muy importante para la labor del Concejal y gestionar el tema en la comuna.

ACUERDO N°13. Se autoriza por unanimidad del Concejo Municipal el cometido al Alcalde y Concejales Sres.: Julio Álvarez Pinto, Ignacio Tapia Gatti, Jorge Bórquez Andrade, Jaime Márquez Altamirano, en representación del Cuerpo Colegiado para participar en la Feria Internacional de Turismo: "Seatrade Cruise Global 2019" en la ciudad de Miami, Estados Unidos, entre los días 8 al 11 de abril de 2019. Dicho cometido corresponde a viático, reembolso de gastos de pasajes, combustible, pasadas transbordador, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurra con ocasión de dicha actividad.

Concluye la sesión a las 18:50 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.